



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 4
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	9
1226102	MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS		TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.5			TRIM.	I
H. PRAC. 0.0	SERIACION		NIVEL	MAESTRIA

OBJETIVO(S) :

General:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de analizar la perspectiva de la funcionalidad del derecho y de las normas jurídicas mediante el uso institucional de los Medios Alternos de Solución de Controversias.

Específicos:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de:

1. Criticar los modelos positivistas entendiendo éstos como un paradigma donde se encuentra ausente con frecuencia el problema de la eticidad del derecho.
2. Desarrollar el paradigma alternativo que expresan los Medios Alternos de Solución de Controversias, entendiéndolos como formas de practicar la justicia más cercana al nexo democrático.
3. Identificar el proceso de institucionalización de la mediación en México.
4. Examinar las redes institucionales que permiten consolidar a nivel de la ciudadanía los paradigmas emergentes del derecho.

CONTENIDO SINTETICO:

Unidad I. Análisis de la justicia tradicional.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226102

MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

1.1. El litigio.

1.1.1. El significado económico.

1.1.2. El significado cultural.

1.1.3. El significado social.

Unidad II. Tendencias en el paradigma tradicional de la justicia en tribunales.

2.1. Heterocomposición y el problema de la eticidad.

2.2. Heterocomposición e intersubjetividad.

2.3. Heterocomposición y proceso escrito y oral.

Unidad III. El paradigma de la justicia alternativa.

3.1. Formas de la autocomposición.

3.1.1. Conciliación.

3.1.2. Buenos oficios.

3.1.3. Mediación.

3.1.4. Transacción.

3.1.5. Otros: el oyente neutral, la determinación por experto neutral, la decisión no obligatoria, la adaptación de contratos, las consultas, la investigación.

3.2. Los equivalentes jurisdiccionales.

3.2.1. Arbitraje.

3.2.2. El pequeño juicio.

3.2.3. Otros: el juicio privado, el arbitraje derivado y el juicio sumario ante jurado.

3.2.4. Los medios alternos de solución de controversias.

3.3. Organización de la justicia alternativa en México.

3.4. Los distintos marcos jurídicos regulatorios.

3.5. El proceso histórico para institucionalizar la mediación y su práctica en centros de justicia alternativa.

3.6. La reforma al artículo 17 constitucional.

3.7. Las leyes de justicia alternativa en las entidades federativas y el Distrito Federal.

3.8. La organización administrativa de los centros de justicia alternativa.

3.9. La mediación privada.

Unidad IV. Teoría de la justicia alternativa.

4.1. El proceso histórico de surgimiento de un nuevo paradigma de justicia.

4.2. La enseñanza e investigación en los medios alternos de solución de conflictos. El sentido paradigmático.

Unidad V. Análisis de contextos interdisciplinarios.

5.1. Poder del Estado y jurisdicción: crisis de la justicia tradicional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226102

MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- 5.2. La sociedad civil y la solución de conflictos por la negociación: una alternativa para la eticidad y la intersubjetividad.
- 5.3. La privatización de la justicia: coexistencia con el poder estatal de jurisdicción.
- 5.4. Evaluación crítica del empleo de los medios alternos de solución de controversias en sede judicial.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición oral: Guía y participación del profesor (a).
- Conformación de equipos de trabajo que discutirán respecto de bibliografía previamente seleccionada.
- Dinámica de grupos (Lluvia de ideas).
- Controles de lectura.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- Ensayo.
- Exposición por equipos.
- Controles de lectura.
- Participación individual.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. BENNET, Picker. Guía Práctica para la mediación, Buenos Aires, Ed. American Bar Association y el Centro Empresarial de Mediación y Arbitraje, Paidós, 2001.
2. CRUZ, Rodolfo. et al. Los diversos mecanismos de solución de controversias: análisis y práctica en México, Ed. Porrúa UNAM, México, 2004.
3. DÍAZ, Luis. Moralejas para mediar y negociar, Ed. Themis, México, 1999.
- 4.----- "Negociar o mediar en vez de litigar para la solución de conflictos", Este país, México, 2001.
5. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, 8 de enero de 2008.
6. HERNÁN, José. La conciliación extrajudicial y la amigable composición, Ed. Temis, Bogotá, 2003.
7. JUNCO, José. La conciliación. Aspectos sustanciales y procesales en el sistema acusatorio, Ed. Temis, Bogotá, 2007.
8. LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 2010.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO		4/ 4
CLAVE 1226102	MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS	

9. NIETO, Alejandro. El árbitro judicial, Ed. Ariel, Barcelona, 2007.
10. VINYAMATA, Eduardo. Aprender mediación, Ed. Paidós, Barcelona, 2003.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

Y. Mani
EL SECRETARIO DEL COLEGIO